

**AL JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE  
URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**

**N/Ref.:** JC AL-SA  
**Expte.:** Junta de Compensación Santa Ana de la Albaida Baja  
**Asunto:** Presentación escritura de constitución de JC

**MANUEL MELLADO CORRIENTE**, mayor de edad, vecino de Córdoba, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Gonzalo de Ayora 4B Local (oficinas ECOURBE) y DNI 44.352.811-W, en nombre y representación de la mercantil ECOURBE GESTIÓN SL constituida por tiempo indefinido mediante Escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla Don Victoriano Gómez Hens el día 15 de Enero de 2003, y CIF B-14639462, comparece y como mejor proceda en Derecho, **DICE:**

**I.-** Que por medio del presente escrito presento dos copias autorizadas (una de ellas con autoliquidación del IAJD) y una copia simple de la escritura de constitución de la Junta de Compensación Santa Ana de la Albaida Baja, y una copia autorizada y otra simple de cada una de la escrituras de adhesión posteriores.

**II.-** Que el acuerdo del Consejo Rector de la Gerencia de Urbanismo, de 25 de Julio de 2012, por el que se aprueban definitivamente los Estatutos y Bases de la presente Junta de Compensación, acepta la propuesta de los promotores de la iniciativa de "*posponer la constitución de la garantía económica por importe del 7% de los costes de urbanización y de otros que sean objeto de la actividad a desarrollar, previsto en el artículo 130.2.A.g) de la LOUA al momento de aprobación/ratificación por esta GMU de la escritura pública de constitución de la referida Junta de Compensación*".

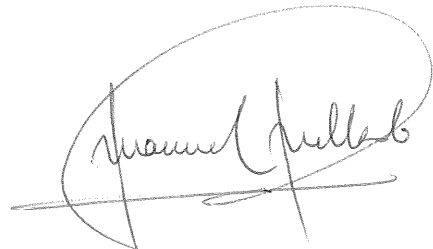
**III.-** Que a los efectos de dar cumplimiento al acuerdo relacionado en el exponendo anterior, se pone de manifiesto que los junteros firmantes han prestado afianzamiento personal a favor de la propia Junta de Compensación en el propio cuerpo de la escritura constituyente (estipulación segunda).

Por lo expuesto,

**SOLICITO:**

Que se tenga por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan, se admitan todos, se tengan por hechas las manifestaciones que en él se contienen, y se acuerde lo que proceda.

En Córdoba, a 12 de Marzo de 2013.



Fdo. Manuel Mellado Corriente

